



DECRETO N° 883
TEMUCO, 19 JUN 2023

VISTOS:

presentada por .
sobre Rentas Municipales.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 02.06.2023
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28732
Actividad Económica	: SERVICIO TECNICO DE BICICLETAS, VENTA DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS
Código Actividad	: 331.509
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: GENERAL CRUZ N° 0441
Nombre Del Contribuyente	: BICI TEMUCO LIMITADA
Rut	: 77.451.028-1
Nombre Rep. Legal	: PADILLA VILCHES MARISOL EUFEMIA
Rut Rep. Legal	: 12.195.219-K
Dirección Particular	: GENERAL CRUZ N° 0441
Fecha De Solicitud	: 02.06.2023
Otorgación N°	: 210
Fecha Otorgamiento	: 08.06.2023
Rol Avalúo	: 00584-0028
Email	: mpadilla@arrayansur.cl
Telefono	: 978580080

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MARV/HAA/MN/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2731576



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
UNIDAD DE PATENTES

A. SOLICITUD DE PATENTE O AMPLIACION DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/>
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
TALLER DE BICICLETAS y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS		77451098 - 1	
CORREO ELECTRONICO			
BICI TEMUCO LIMITADA.			
@		+569 7858 00 80.	
DIRECCION PARTICULAR		TELEFONO	CELULAR
GRAL CRUZ 0441			TEMUCO
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA

Vengo a exponer que solicito por este medio:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:			
Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:			
ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR		ANO INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.
VENTA DE ARTICULOS, VESTUARIO DEPORTIVO Y ACCESORIOS PARA BICICLETAS, SERVICIO TECNICO DE BICICLETAS		01-10-2021	331509-476302 476309
Planta	Part-Time	S \$ 4.483.391.-	
1	0	CAPITAL PROPIO DECLARADO (PRIMER EJERCICIO)	
N° Trabajadores		M² Publicidad	Régimen Tributario
		1.0	140
CAPITAL CONFORME A EJERCICIO ANTERIOR:			
Señale años con act. efectiva en la comuna desde iniciación actividades			
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO
GENERAL CRUZ 0441			584-28

Nota: "La declaración errónea u omisión de la publicidad dará lugar a una multa entre 1 a 3 Utm según Art° 40 inciso 4 de la Ordenanza"

B) TRASLADO DE PATENTE: Que, se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD		ROL PATENTE	
UBICADA EN CALLE	Nº	A CALLE	Nº

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Compra y Venta: _____ Arriendo _____

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don:			
Se acredita haber Arrendado/ comprado o Absorbido el Negocio de:			
Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº	
Al Señor.		RUT	

Nota: "Las solicitudes realizadas 30 días después de la escritura, se aplicará multa de 1 Utm por Patente según Art° 40 Inciso 2 Ordenanza"

D) ELIMINACIÓN DE PATENTE:

Que, a contar del	de	de	Se da cierre al local/actividad de
Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº	
Motivo	Según Consta en		

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:

Que solicita certificado de:	
Para:	

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente a pagar oportunamente los valores de patentes anuales, y declara que lo señalado en el presente es información fidedigna.

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL

1. MANUEL G. PADILLA VILCHES	12 19 52 19	- K	CRUZ 0441
2. GONZALO A. PADILLA VILCHES	17 58 47 03	- 0	CRUZ 0441
Nombre Representante(s) Legal (es)	R. U. T.	Domicilio Particular	

FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA	FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y R.U.T QUIEN REALIZA EL TRÁMITE	DATOS INGRESO:
			NÚMERO: 210
			FECHA: 02.06.23
			ROL: 2-28732

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: SI NO Documentación recibida conforme SI NO

NOTA: La información declarada y adjunta al presente formulario es de exclusiva responsabilidad de quien ingresa la solicitud al municipio. El trámite requerido estará sujeto a revisión previa resolución.

Observación Funcionario:

Fabián Vidal S.
Depto. Rentas y Patentes
Nombre y título de funcionario que recepciona

JEFE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SERVICIO DE RENTAS Y PATENTES - COMERCIALES

Vº Bº JEFE PATENTES

Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS



FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO
1033
FECHA
01/06/2023
ROL SII
584-28

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA	77451028-1
GIRO A EJERCER	
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
CRUZ N0441	

B. VISTOS

1.	ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
	NUMERO RECEPCION: 73 FECHA RECEPCION: 1982
2.	ANTECEDENTES CARPETA
	NUMERO DE CARPETA: 34 FECHA DE CARPETA: 1982

C. INFORME

1.	ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL.	
	ZHR3	
2.	LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE
	SI	-----
3.	EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D. S. N° 458
	SI	SI
4.	REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	
	SI	
5.	OBSERVACIONES	
1	SE SUGIERE AUTORIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEGUN DDU 84 DE FECHA 24-10-2007 Y DDU 338 DE FECHA 02-03-2017 DEL MINVU(DOCUMENTO VALIDO SOLO PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO)	
2	REQUIERE CALIFICACION INOFENSIVA DEL SERVICIO DE SALUD POR RESTRICCION DE ZONA POR TALLER	
3	REV JSP	
6.	EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	2-3-5/ - SI SE OTORGA INFORME FAVORABLE DE FORMA DEFINITIVA
7.	LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.	
8.	DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.	

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7586668	\$1.577	12216	23/05/2023

MBR / JSP

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.
Verificar en www.temucochile.com. ID: g27rg-002ri



VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud N° 2309163629 del 03/04/2023, presentada por TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LTDA con R.U.T. N°: 77451028-1 con domicilio para estos efectos en CRUZ 0441 comuna de TEMUCO, Región LA ARAUCANÍA, representada por MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES, con R.U.N N° 12195219-K, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en GENERAL CRUZ 0441 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANÍA.

CONSIDERANDO, el bajo riesgo sanitario de la actividad solicitada, la cual se encuentra dentro de los giros autorizados por la modalidad de trámite inmediato, que permite informar sin visita, la Declaración de Cumplimiento adjunta a la presente solicitud, lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria; indicando que la empresa dará cumplimiento a la normativa sanitaria legal vigente en especial: D.S. N° 594/99 del MINSAL, el D.S. N° 38/11 del MMA; como asimismo de la Ley N° 16744 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y su reglamentación complementaria.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, ley 20416 del 2010 del Ministerio de Economía, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

1. **INFÓRMASE FAVORABLEMENTE**, la solicitud de informe sanitario para TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LTDA , ubicado en GENERAL CRUZ 0441 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANÍA, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
MEDIOS DE TRANSPORTES	LOCAL DE REPARACION	REPARAR, CONVERTIR Y/O ARMAR BICICLETAS Y OTRO TIPO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
MEDIOS DE TRANSPORTES	LOCAL DE VENTA	VENDER ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
TEXTIL	LOCAL DE VENTA	VENDER PRENDAS DE VESTIR

2. **TENGASE PRESENTE QUE**, la actividad se desarrollará con: 1 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: - COMPUTADOR - IMPRESORA - REDCOMPRA - DESATORNILLADOR - CORTACADENA - LLAVES TIRA RAYO - DESTAPADOR DE MOTOR - COMPRESOR - LLAVE DE CHICHARRA CON TORQUIMETRO - CENTRADOR DE RUEDAS . HORARIO DE TRABAJO DIURNO, SUPERFICIE TOTAL: 72 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 72 METROS CUADRADOS. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

3. **PREVIENESE** a la empresa, que deberá mantener en todo momento condiciones de higiene y seguridad reglamentarias, contratar el seguro que fija la Ley 16.744/1968, los trabajadores deberán estar informados de los riesgos asociados a la actividad y sus puestos de trabajo como de los métodos de trabajo seguro para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

4. Se otorga el presente informe sanitario para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de VENTA DE ARTÍCULOS, VESTUARIO DEPORTIVO Y ACCESORIOS PARA BICICLETAS, SERVICIO TÉCNICO DE BICICLETAS , ante la Ilustre Municipalidad de TEMUCO.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SEGUN RESOLUCIÓN N° EXENTA D9-01850 07/04/2022,
RES. EX. 14269 DEL 25/08/2009



JOSÉ LUIS FERREIRA REBOLLEDO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

 Firmado por
José Luis
Ferreira
Rebolledo
Fecha
12/04/2023
16:16:21 CLT

Para validar este documento ingrese a seremienlinea.minsal.cl, opción 'Ver Documento', número de Trámite 2309163629 Código de validación: 46AASR



CALIFICACIÓN N° 2309203469
FECHA: 18/05/2023

En atención a la Solicitud N° 2309203469 del 26/04/2023, presentada por TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LTDA con R.U.T. N°: 77451028-1 con domicilio para estos efectos en CRUZ 0441 comuna de TEMUCO, Región LA ARAUCANÍA, representada por MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES, con R.U.N N° 12195219-K, mediante la cual solicita calificar la siguiente actividad existente.

Rubro	Instalación	Fin
MEDIOS DE TRANSPORTE	TALLER	REPARAR Y/O CONVERTIR OTRO TIPO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitario en acta de visita N° 2309203469/1 de fecha 12/05/2023, y los antecedentes aportados por el titular, verificando las siguientes condiciones existentes de la actividad:

N° de trabajadores:	2
Horario de funcionamiento:	DIURNO
Superficie total del terreno:	200 METROS CUADRADOS
Superficie construida:	72 METROS CUADRADOS
Características de la construcción:	Tabiquería de madera, paredes de albañilería en sector pasillo y sala de venta revestido con madera. Piso cemento y con cerámico en sala de venta. Cielo recubierto con aglomerado, techumbre con zinc acanalado.
Principales maquinarias utilizadas:	1 COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS, 1 SOPORTE PARA BICICLETAS, 1 CENTRADOR DE RUEDAS, 1 NOTEBOOK, 1 IMPRESORA, 1 SISTEMA TRANSBANK
Medidas de control:	<ul style="list-style-type: none">- Reciclar los envases en lugares autorizado para este fin. Todo desecho orgánico y domiciliario serán depositadas en los contenedores a la espera del camión recolector de basura municipal.- No generar ruidos molestos.- No se utilizará solventes o productos químicos peligrosos ni líquidos tóxicos.- Control de plagas periódicas, tanto exterior e interior de la instalación.- A la hora de lavar una bicicleta se utilizará desengrasante biodegradable. Al limpiar piezas específicas con alto contenido en grasa, se usará contenedores plásticos para recibir líquidos y evitar que se derrame. Posteriormente se almacenará en bidones plásticos. El volumen del líquido con grasa que se produce es bajo, lo que permite guardar el desecho hasta llenar el recipiente. Una vez lleno, se dispondrá a través de una empresa autorizada para su disposición final.- Uso de elementos de protección personal por parte de trabajadores.- Medidas de control de incendio mediante extintores.
Zonificación del entorno:	ZHR3
Documentación adjunta a la solicitud:	<ul style="list-style-type: none">- Plano general de la instalación.- Memoria técnica de las características de construcción.- Memoria descriptiva de los procesos y actividades involucrados.- Medidas de controles ambientales.- Certificado de zonificación.- Consulta de situación tributaria.- Abastecimiento de servicios básicos de agua potable y aguas servidas.

Materias primas almacenadas	
GUANTES	5 UNIDADES
PEDAL	5 UNIDADES
PARCHE	10 UNIDADES
ACEITE CADENA	2 UNIDADES

Para validar este documento ingrese a seremienlinea.minsal.cl, opción 'Ver Documento', número de Trámite 2309203469 Código de validación: MG9TMD

FRENOS	2 UNIDADES
--------	------------

Productos elaborados o almacenados	
CASCO	10 UNIDADES
GUANTES	30 UNIDADES
TRICOTAS	15 UNIDADES
BOLSOS MANILLAR	10 UNIDADES

De acuerdo a lo indicado, se infiere que la actividad da cumplimiento a la normativa sanitaria y ambiental aplicable.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario, DFL, N° 458/76 del MINVU, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 del MINVU, que aprueba la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y en uso de las facultades que me confieren el D.F.L. N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. **CALIFIQUESE**, la actividad arriba individualizada de **INOFENSIVA**, desarrollada por TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LTDA , ubicada en GENERAL CRUZ 0441, comuna TEMUCO, región LA ARAUCANÍA, siempre y cuando controle sus molestias dentro de su propio predio e instalaciones.
2. Téngase presente, que el impacto vial producido por el flujo de vehículos en las vías de uso público no está considerado en esta calificación.
3. Cualquier modificación, ampliación o traslado a otro lugar, respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido calificada la actividad, no será amparada por esta calificación.
4. Considérese la Calificación emitida por esta autoridad Sanitaria, para el giro **TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS**.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SEGÚN RESOLUCIÓN N° EXENTA D9-01850 07/04/2022,
RES. EX. 14269 DEL 25/08/2009



LORETO IRENE URIBE BOISIER
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

 Firmado por
Loreto Irene
Uribe Boisier
Fecha
18/05/2023
11:03:44 CLT

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS
DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
GRAL CRUZ 0441 J AGUIRRE TEMUCO

RUT
77451028-1



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202305708629

FECHA EMISIÓN 26/01/2023

RUT USUARIO 12195219-K
CÉDULA

USUARIO MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.451.028-1

Razón Social: TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS
DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA

Fecha de Constitución: 29 de septiembre del 2021

Fecha de Emisión del Certificado: 22 de mayo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRwe2rs7AK0A**



CRwe2rs7AK0A



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.451.028-1

Razón Social: TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS
DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA

Fecha de Constitución: 29 de septiembre del 2021

Fecha de Emisión del Certificado: 22 de mayo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRJQ5fbZLeh1**



CRJQ5fbZLeh1



ESTATUTO ACTUALIZADO
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI
TEMUCO LIMITADA

En TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA, Chile, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparecieron: GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES, Rut 17.584.703-0, domiciliado en Pasaje Río Ancoa N°1186 villa Brisas de Labranza II, comuna de TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA; MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES, Rut 12.195.219-K, domiciliada en Francisco Poblete N°0848 villa Lanin, comuna de TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA; los que expusieron que se constituyó con fecha 29 de septiembre del 2021 persona jurídica y que en la actualidad se rige por las disposiciones de la ley número tres mil novecientos dieciocho y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL:** El nombre o razón social de la Sociedad es "**Taller de Bicicletas y Venta de Accesorios Deportivos Bici Temuco Limitada**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Bici Temuco Ltda. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE N.C.P., EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES. VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P. FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS. VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE CALZADO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO EN COMERCIOS N.C.P. VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS. VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE CAZA Y PESCA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VÍA TELEFÓNICA. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad es la comuna de TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la

Sociedad será a contar de la fecha de la presente escritura y se disolverá con la muerte de algún socio. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$6.000.000 de pesos, que ha sido completamente enterado; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones de la forma siguiente: A) GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES se obliga a enterar el equivalente al 51 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$3.060.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; B) MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES se obliga a enterar el equivalente al 49 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$2.940.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS:** La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Sociedad y el uso de su razón social corresponderá a GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES, MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES, todos conjuntamente. Los representantes ante el SII son: GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES, Rut 17.584.703-0; MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES, Rut 12.195.219-K. **ARTÍCULO OCTAVO DE LAS UTILIDADES Y PÉRDIDAS, Y LOS RETIROS PARA GASTOS:** Las utilidades y pérdidas de la Sociedad se repartirán entre los socios la siguiente proporción: GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES 51%; MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES 49%; **ARTÍCULO NOVENO DEL ARBITRAJE:** La resolución de conflictos se realizará a través de: Árbitro de derecho y la forma de nombrar árbitros será: el árbitro será don nelson armando neculman soto, run 10.896.870-2 y en caso que no acepte el cargo, la designación recaerá en doña graciela inés vilches jara, run 6.839.530-5. en caso que este último tampoco acepte el cargo, la designación corresponderá al juzgado civil o de letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO DE LA LIQUIDACIÓN:** La liquidación de la sociedad se regirá por las normas legales pertinentes; **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS PODERES CONFERIDOS A O LOS ADMINISTRADORES:** REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales

entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se

precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. **DERIVADOS** Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. **SEGUROS** Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. **REGISTRO DE MARCAS** solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. **OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR** Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de

comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACIÓN JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	29-09-2021	AC7CKromsrVq
--------------	------------	--------------

GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES

RUT: 17.584.703-0

Firmado electrónicamente por
notario Esmirna De La Cruz Vidal
Moraga
el 29-09-2021

MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES

RUT: 12.195.219-K

Firmado electrónicamente por
notario Esmirna De La Cruz Vidal
Moraga
el 29-09-2021



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE
VICTOR GUILLERMO RIVERA POBLETE
A
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS
BICI TEMUCO LIMITADA

En Temuco, República de Chile, a 26 de **DECEMBER** del 2022, SR. **VICTOR GUILLERMO RIVERA POBLETE**, casado de nacionalidad chilena, Cedula Nacional de Identidad N°11.304.675-9, en adelante el "ARRENDADOR", y **TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA**, Rut N°77.451.028-1 representados por **MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES** Rut 12.195.219-k y **GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES** RUT 17.584.703-0 parte arrendatarios.

PRIMERO:

El arrendador declara ser dueño de la propiedad ubicada en calle CRUZ N°0441 ciudad de Temuco rol de avalúo n°584-28

SEGUNDO:

Por el presente instrumento el Arrendador da en arrendamiento al Arrendatario quien acepta para sí la propiedad individualizada en la cláusula anterior, la que será destinada a: LOCAL COMERCIAL Y TALLER DE BICICLETAS.

TERCERO: DE LA RENTA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO Y REAJUSTE

La renta mensual de arrendamiento será la suma de **\$250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos). La renta mensual de arrendamiento se pagará por periodos anticipados al día **01 de cada mes EN LA OFICINA DE ARRAYAN SUR PROPIEDADES** Ubicada en Calle Claro Solar N° 780 Of. 508 de la ciudad de Temuco, o bien mediante depósito bancario o transferencia bancaria:

A nombre de Arrayan Sur Propiedades S.p.A.

En la cuenta Corriente del BCI N° 66113504

Rut 76.270.256-8

Aviso a correo: mpadilla@arrayansur.cl

El valor del arrendamiento **se reajustará en forma semestral** de acuerdo a la variación del IPC, siempre y cuando este fuera al alza, de lo contrario se mantendrá el valor base del momento de la aplicación.

El retardo en el pago por más de cinco días contados desde la fecha de inicio de este contrato generara una multa que es aceptada por el ARRENDATARIO por este acto de \$ 10.000.-

CUARTO: PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO DE ARRIENDO

El presente contrato tendrá una vigencia de un año y empezara a regir desde el **01 de MARZO DEL 2023 HASTA EL 01 DE MARZO DEL 2024** entendiéndose por renovado automáticamente por periodos iguales de un año, y podrá ponerse fin una vez transcurrido el plazo primitivo, con 30 días de anticipación por carta certificada o correo electrónico a contacto@arrayansur.cl

No obstante, lo anterior, la mora o simple retardo en la cancelación del canon de arriendo por parte del arrendatario, hará cesar ipso facto el contrato como si fuera de plazo vencido y faculta a la parte arrendadora a pedir la restitución del inmueble en un plazo de 5 días hábiles. -

QUINTO:

La propiedad arrendada se encuentra en buen estado de conservación lo que es conocido por el arrendatario y consta en el acta de entrega del inmueble **adjuntándose un inventario** el cual será recepcionado por este o quien habite el inmueble, por lo que se obliga a restituirla al término del presente contrato con el acta de restitución correspondiente en el mismo estado, habida consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo, con todas sus cuentas de gastos comunes, agua, luz, permiso de aseo, etc., debidamente canceladas.-

SEXTO:

El Arrendatario estará obligado a pagar con toda puntualidad, los gastos de consumo de agua potable, luz extracción de basura y otros servicios, según corresponda, citadas cuentas serán revisadas por La corredora una vez al mes.- El atraso de un mes en cualquiera de los pagos indicados, dará derecho al Arrendador para solicitar a las empresas correspondientes la suspensión de los servicios respectivos.-

SÉPTIMO: MES DE GARANTIA

A fin de garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, el Arrendatario documentara el citado valor como garantía al Arrendador, la suma de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos).- Este valor se destinará a cubrir los gastos de reparación del inmueble arrendado, en caso los hubiera al momento de la devolución de la propiedad, con todas sus cuentas canceladas.- Esta garantía reajustada correspondiendo siempre al valor del canon de arriendo, se devolverá una vez se acepte y firme el acta de restitución del inmueble en un plazo de 30 días, no pudiendo ser imputada jamás al pago de rentas de arrendamiento.

En caso de dar termino al contrato antes del **plazo pactado** de término según clausula CUARTA del contrato **NO SE DEVOLVERA LA GARANTIA**. La citada garantía será entregada íntegra siempre y cuando el arrendatario de cumplimiento al plazo pactado dando aviso con 60 días de anticipación, los gastos fijos de agua, luz, gas y aseo domiciliario estén cancelados y la propiedad sea devuelta de acuerdo al inventario.

OCTAVO:

El Arrendatario no podrá subarrendar o ceder el contrato de arrendamiento a cualquier título, a menos que tenga la autorización por escrito del Arrendador.- Tampoco podrá destinarlo a un objeto destinado al señalado en la cláusula segunda o efectuar algún cambio que se traduzca en una *alteración sustancial de las estructuras del inmueble arrendado*.-

NOVENO:

Para el evento del incumplimiento o simple retardo en el pago de una o cualquiera de las rentas convenidas en el presente contrato, queda facultado el Arrendador para publicar dicho incumplimiento o retardo en la base de datos del "Sistema Dataren".- Esta autorización da satisfacción a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 19628.-

DECIMO:

El Arrendador podrá poner término anticipado al presente contrato por las siguientes causales, que las partes convienen en elevar a la calidad de cláusulas esenciales o determinantes de este contrato:

- A) Si el arrendatario no paga la renta mensual dentro del plazo indicado en este contrato.-
- B) Si destina la propiedad a cualquier otro fin que no sea el indicado en este instrumento, sean esta Bodega, taller de cualquier índole (mecánico, muebles etc...)
- C) Si cede o sub-arrienda la propiedad.-
- D) Si no mantiene la propiedad en buen estado de conservación.-
- E) Si se atrasa en el pago de los gastos generales y servicios.-
- F) Si hace mejoras o variaciones en la propiedad sin el consentimiento previo escrito del Arrendador.-
- G) Queda prohibido la tenencia de animales en la propiedad.

DECIMO PRIMERO: MEJORAS

El arrendador no tendrá obligación de hacer mejoras en el inmueble. El arrendatario no podrá hacer modificación alguna ni menos las que afecten la integridad de muros, cielos, suelos o instalaciones sin autorización previa y en todo caso escrito del arrendador.

Toda mejora de cualquier naturaleza que fuere existente en el inmueble al término del contrato quedara a beneficio exclusivo de este sin que el dueño deba pagar por ello precio o compensación alguna.

DECIMO SEGUNDO: DE LA MANTENCION DE LA PROPIEDAD Artículo 1940 C.C

El Arrendatario se obliga a mantener en perfecto estado de funcionamiento, las llaves de los artefactos, llaves de paso, enchufes, timbres e interruptores de instalación eléctrica, reparándolos o cambiándolos por su cuenta si fuera necesario.- Deberá también mantener la propiedad arrendada en perfecto estado de aseo y conservación, efectuando oportunamente y a su costo, todas las reparaciones adecuadas para el buen funcionamiento de esta, además: se encuentra obliga especialmente a:

- 1.- Conservar la integridad interior de las paredes (en este caso se deja en claro que en caso de ser rayadas se deberá pintar la pieza completa de la habitación afectada), techos, pavimento y cañería, reponiendo ladrillo, teja, tabla que durante el arrendamiento se quiebren o desencaje;
- 2.- Reponer los cristales quebrados de las ventanas, puertas y tabique;
- 3.- Mantener en estado de servicio las puerta, ventana y cerradura.

DECIMO TERCERO:

El Arrendador no responderá en manera alguna por robos que puedan ocurrir en la propiedad arrendada o por perjuicios en los bienes muebles de la parte arrendataria, producidos por incendio, inundaciones, filtraciones, roturas de cañerías, efectos de humedad o calor y cualquier caso fortuito o de fuerza mayor.

DECIMO CUARTO: DE LAS VISITAS AL INMUEBLE

En caso que el dueño y/o empresa de corretaje desee visitar durante el periodo de arrendamiento, para inspeccionar el buen uso, el arrendatario se obliga a permitir su visita en horario a convenir. Así como también en caso que la propiedad sea puesta en venta deberá el arrendatario permitir previa coordinación las visitas a la propiedad, esto siempre en compañía del corredor.

DECIMO QUINTO: DOMICILIO

Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Temuco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.-

En caso de juicio se autoriza al Abogado Manuel Álvarez para presentar la demanda en tribunales en representación del "ARRENDADOR".

Se firma el presente contrato en tres ejemplares del mismo tenor y data.

Victor Guillermo Rivera Poblete.
Rut:11.304.675-9
ARRENDADOR

Marisol E. Padilla Vilches
Rut:12.195.219-k
Rep.legal Bici Temuco
Rut 77.451.028-1
ARRENDADOR

Gonzalo A. Padilla Vilches
Rut 17.584.703-6
Rep.Legal Bici Temuco
Rut: 77.451.028-1
ARRENDADOR

ARTURO WEVAR PALMA
NOTARIO SUPLENTE
TEMUCO

AUTORIZO LAS FIRMAS
Con esta fecha, Temuco
26 DIC 2022
Juan Antonio Loyola Opazo
Notario Público, Temuco



Amf



RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **23 de Enero de 2023** a las **12:39:46 hrs.**, información del domicilio de **TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA, RUT: 77.451.028- 1.**

Domicilio Actualizado			
Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	
GRAL CRUZ 0441 J AGUIRRE			
Comuna	Bloque		
TEMUCO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	584-28	11.304.675-9	250000

Domicilio Anterior			
Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	Villa
GRAL CRUZ 0441 J AGUIRRE			
Comuna	Bloque		
TEMUCO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	584-28	11.304.675-9	400000

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

Al modificar su domicilio, tendrá que emitir nuevos e-RUT ya que los emitidos con domicilio anterior se invalidarán automáticamente.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad **TEMUCO**, ubicada en **CLARO SOLAR 873, TEMUCO**.



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 01-10-2021 14:55:51, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.451.028-1 TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA
SubTipo	: SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha inicio actividades	: 01-10-2021
Actividad a realizar	: TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS Y ROPA DEPORTIVA

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
331509	REPARACION DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE N.C.P. EXCEPTO VEHICULOS AUTOMOTORES	PRIMERA	SI	NO
476302	VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	PRIMERA	SI	NO
476309	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación: EN CONJUNTO	
12195219-K	MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES, F. incorporación: 29-09-2021
17584703-0	GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES, F. incorporación: 29-09-2021

Información del Capital	
Capital Enterado: (M\$)6.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)6.000	

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
12195219-K	MARISOL EUFEMIA PADILLA VILCHES	49,000	49,000	29-09-2021
17584703-0	GONZALO ALEXIS PADILLA VILCHES	51,000	51,000	29-09-2021
Totales		100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio	
Principal: Calle:ESTADIO 1388 J AGUIRRE Comuna:TEMUCO Teléfono Fijo:452741155 Teléfono Móvil:978580080 Correo Electrónico:mpadilla@arrayansur.cl Rut Propietario:5676634-0 Calidad Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo: (M\$)13	

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PARA ACREDITAR TAMAÑO EMPRESA**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIM
RUT del emisor: 77451028 - 1
Fecha de generación de la carpeta: 13/04/2023 13:20
Datos del Contribuyente
Fecha de Inicio de Actividades: 01-10-2021
Actividades Económicas: TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS Y ROPA DEPORTIVA
331509 REPARACION DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE N.C.P., EXCEPTO VEHICULOS AU
476302 VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS EN COMERCIOS ESPECIAL
476309 VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.
Categoría tributaria: Primera categoría
Domicilio: GRAL CRUZ 0441 J AGUIRRE , TEMUCO
Sucursales:
Últimos documentos timbrados: BOLETA ELECTRONICA 07-07-2022
BOLETA EXENTA ELECTRONICA 07-07-2022
Observaciones tributarias: No tiene observaciones.

Propiedades y Bienes Raíces(1)

Comuna	Rol	Dirección	Destino	Avalúo Fiscal	Cuotas vencidas por pagar	Cuotas vigentes por pagar	Condición (2)
--------	-----	-----------	---------	---------------	---------------------------	---------------------------	---------------

- No se registra información para este RUT -

(1): La presente información no acredita dominio de una propiedad.

(2): La condición exento/afecto ha sido determinada de los datos actuales del catastro de Bienes Raíces, considerando las modificaciones recientes de la tasación, y no según la existencia de cuotas de contribuciones emitidas.

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7645069396
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	03 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
GRAL CRUZ 0441 J AGUIRRE, TEMUCO				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	183	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	619.033
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	347.079	538	TOTAL DÉBITOS	619.033
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	20	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	347.079
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	7.471	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	3.258.067	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	537	TOTAL CRÉDITOS	347.079
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	271.954
			062	PPM NETO DET.	48.871
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	328.296
			547	TOTAL DETERMINADO	328.296

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	328.296	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	13/04/2023
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7631899106
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	02 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
GRAL CRUZ 0441 J AGUIRRE, TEMUCO				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	142	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	493.681
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	351.052	538	TOTAL DÉBITOS	493.681
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	18	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	352.727
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	1.675
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	7.471	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	2.598.319	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	537	TOTAL CRÉDITOS	351.052
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	142.629
			062	PPM NETO DET.	38.975
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	189.075
			547	TOTAL DETERMINADO	189.075

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	189.075	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	20/03/2023
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7603613276
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	01 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
GRAL CRUZ 0441 J AGUIRRE, TEMUCO				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	109	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	421.769
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	326.790	538	TOTAL DÉBITOS	421.769
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	16	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	327.395
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	605
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	7.471	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	2.219.841	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1.500	537	TOTAL CRÉDITOS	326.790
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	94.979
			062	PPM NETO DET.	33.298
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	135.748
			547	TOTAL DETERMINADO	135.748

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	135.748	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	13/02/2023

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO
document.write(valores["PERIODO"])2022

07 N° 341039472

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

ROL UNICO
TRIBUTARIO01 Apellido Paterno
o razón social

02 Apellido Materno

05 Nombres

03 77451028-1

TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LI

06 Calle N° Of.Depto.
ESTADIO 1388 J AGUIRRE09 Teléfono
45274115508 Comuna
TEMUCO13 Actividad, profesión o giro del negocio
REPARACION DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
N.C.P., EXCEPTO VEHICULOS14 Código actividad económica
331509903 RUT. del Representante
12195219-K55 Correo Electrónico
mpadilla@arrayansur.cl

15	Fecha Vencimiento Declaración	042022	53	Región	9
55	Correo Electrónico	mpadilla@arrayansur.cl	101	Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo)	4238173
102	Capital Efectivo	5773992	122	Total del Activo	5773992
123	Total del Pasivo	6108000	129	Existencia Final	1290620
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	0	315	Fecha Presentación	04/05/2022
843	Patrimonio financiero	5773992	1374	Capital aportado empresas que inician actividades en el año comercial que corresponda a esta declaración	6000000
1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	1290620	1412	Honorarios pagados	225989
1430	Total de egresos anuales	1516609	1440	Base Imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	-1516609
1450	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	1516609	1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	6000000
1545	CPTS positivo final	4483391	1703	CPTS positivo	4483391
1706	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	1516609	1720	Subtotal	4483391
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	-1516609	8811	Moneda de la Declaración	CLP
8865	Código Emisión	3			

Folio N° 341039472

REMANENTE DE CREDITO				IMPUESTO A PAGAR			
66	SALDO A FAVOR	85	+	69	Impuesto Adeudado	90	+
67	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6).	86	-	70	Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	39	+
68	DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	=	71	TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)	91 0	=
				RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
				72	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+
				73	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+
				74	TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7614319696
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	12 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE, TEMUCO				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
		mpadilla@arrayansur.cl			

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	275	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	811.428
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	172.545	538	TOTAL DÉBITOS	811.428
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	14	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	176.695
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	4.150
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	13.960	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	70.417
563	BASE IMPONIBLE	4.270.672	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
9906	FECHA PRESENTACION DECL. PRIMITIVA	2.3/0.2/2.023	537	TOTAL CRÉDITOS	242.962
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	568.466
			062	PPM NETO DET.	64.060
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	646.486
			547	TOTAL DETERMINADO	646.486

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	646.486	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Rectificatoria con Giro	7583915076	BANCO DE CHILE	PEL	23/02/2023
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7571847486
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	11 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	27	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	87.895
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	157.555	538	TOTAL DÉBITOS	87.895
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	9	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	157.555
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	69.660	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
151	RET. TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	6.980	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
563	BASE IMPONIBLE	462.605	537	TOTAL CRÉDITOS	157.555
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	6.939
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	13.919
			547	TOTAL DETERMINADO	13.919

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	13.919	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	20/12/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7546407906
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	10 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	100	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	335.311
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	62.392	538	TOTAL DÉBITOS	335.311
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	6	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	62.392
151	RET. TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	6.980	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	1.764.790	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	537	TOTAL CRÉDITOS	62.392
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	272.919
			062	PPM NETO DET.	26.472
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	306.371
			547	TOTAL DETERMINADO	306.371

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	306.371	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	14/11/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7526162066
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	09 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	60	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	222.252
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	108.125	538	TOTAL DÉBITOS	222.252
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	4	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	108.125
151	RET. TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	6.980	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	1.169.748	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	537	TOTAL CRÉDITOS	108.125
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	114.127
			062	PPM NETO DET.	17.546
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	138.653
			547	TOTAL DETERMINADO	138.653

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	138.653	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	12/10/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7506003996
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	08 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	80	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	265.809
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	151.894	538	TOTAL DÉBITOS	265.809
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	14	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	151.894
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	6.980	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	1.398.992	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	537	TOTAL CRÉDITOS	151.894
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	113.915
			062	PPM NETO DET.	20.985
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	141.880
			547	TOTAL DETERMINADO	141.880

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	141.880	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	12/09/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7485216326
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	07 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	42	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	173.395
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	85.925	538	TOTAL DÉBITOS	173.395
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	7	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	85.925
151	RET. TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	6.980	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	912.605	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	537	TOTAL CRÉDITOS	85.925
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	87.470
			062	PPM NETO DET.	13.689
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	108.139
			547	TOTAL DETERMINADO	108.139

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	108.139	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	11/08/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7467004716
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	06 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	136	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	463.824
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	63.761	538	TOTAL DÉBITOS	463.824
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	5	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	63.761
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	6.980	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	331.431
563	BASE IMPONIBLE	2.441.176	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	395.192
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	68.632
			062	PPM NETO DET.	36.618
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	112.230
			547	TOTAL DETERMINADO	112.230

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	112.230	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	12/07/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		

MAYO 2022

11 / 12


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7448658616
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	05 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor	
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	15	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	68.878	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	78.818	538	TOTAL DÉBITOS	68.878	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	8	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	91.649	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	7	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	12.831	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	327.655	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	317.715	
563	BASE IMPONIBLE	362.518	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	
				537	TOTAL CRÉDITOS	396.533
				089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
				062	PPM NETO DET.	5.438
				595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	5.438
				547	TOTAL DETERMINADO	5.438

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	5.438	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	13/06/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		



DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7428699486
RUT	03	77.451.028-1
PERIODO	15	04 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS		759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	2.013
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	12.433	538	TOTAL DÉBITOS	2.013
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	2	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	12.433
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	313.529	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	303.109
563	BASE IMPONIBLE	10.595	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1,50	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	315.542
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	159
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	159
			547	TOTAL DETERMINADO	159

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	159	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	12/05/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		

Declaraciones de Renta (F22)

Año Tributario 2023

1 / 3

- No se registra declaración para este período -



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	7408891106
RUT	[03]	77.451.028-1
PERIODO	[15]	202203

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	43.567	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	43.567
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	6	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	254.010
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	297.577	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	297.577
			089	IMP. DETERM. IVA	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				12/04/2022

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	7387350056
RUT	[03]	77.451.028-1
PERIODO	[15]	202202

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	3.354	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	3.354
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	249.917
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	253.271	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	253.271
			089	IMP. DETERM. IVA	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interés y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				11/03/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		
-----------------------------	--	--

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7370295756
RUT [03] 77.451.028-1
PERIODO [15] 202201

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	2.460
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	246.951	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	246.951
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CREDITOS	246.951
			089	IMP. DETERM. IVA	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				15/02/2022

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7349248086
RUT [03] 77.451.028-1
PERIODO [15] 202112

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	201.101	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	201.101
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	13	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	44.098
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	245.199	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CREDITOS	245.199
			089	IMP. DETERM. IVA	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				13/01/2022

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	7320962506
RUT	[03]	77.451.028-1
PERIODO	[15]	202111

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE null				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	44.117	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	44.117
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	44.117	537	TOTAL CRÉDITOS	44.117
155	Ret. 3% Rta 42 N°2 reint. prest. Tasa 0%	6.780	089	IMP. DETERM. IVA	0
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	25.988	595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	32.768
			547	TOTAL DETERMINADO	32.768

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	32.768	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI	PEL	02/12/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	7305486856
RUT	[03]	77.451.028-1
PERIODO	[15]	202110

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE, TEMUCO				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas				0
089	IMP. DETERM. IVA				0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=



60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				10/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	7292934256
RUT	[03]	77.451.028-1
PERIODO	[15]	202109

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESTADIO 1388 J AGUIRRE , TEMUCO				TEMUCO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas				0
089	IMP. DETERM. IVA				0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				19/10/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo

PODER SIMPLE



TALLER DE BICICLETAS Y VENTA DE ACCESORIOS DEPORTIVOS BICI TEMUCO Rut77.451.028-1, representantes legales Marisol Eufemia Padilla Vilches, Rut 12.195.219-k y Gonzalo Alexis Padilla Vilches, Rut 17.584.703-0 Con dirección en Gral. Cruz N° 0441 en Temuco, otorgo poder a Maria Antonieta Martinez Gras, Rut 11.081.083-0 para en representación de la empresa pueda gestionar Patente Comercial en Municipalidad de Temuco. –

Rep. Marisol E. Padilla Vilches
Rut 12.195.219-k

Rep. Gonzalo A. Padilla Vilches
Rut 17.584.703-0

AUTORIZO LAS FIRMAS
Con esta fecha, Temuco
02 JUN 2023
Juan Antonio Loyola Opazo
Notario Público, Temuco

DANIELA ABAZUA FERNÁNDEZ
NOTARIO SUPLENTE
TEMUCO

INFORME DE DEUDA

Nombre :
Rut :77.451.028-1
Dirección :GENERAL CRUZ 0441
Comuna :TEMUCO

Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
7594072	09/06/2023	30/06/2023	Patentes Comerciales	2-28732	39.359			39.359
7594073	09/06/2023	30/06/2023	Patentes Comerciales	2-28732	91.206			91.206
							Sub Total	130.565
							Reajuste	
							Multa e Interés	
							TOTAL DEUDA	130.565

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

FUNCIONARIO
Fabian Vidal

Fabían Vidal S.
Depto. Rentas y Patentes
Municipalidad de Temuco